



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-01-2016-00114-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : NICOMEDES DEL CARMEN RODIÑO CORCHO
HUGO ARMANDO CORCHO RODIÑO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de sustitución de poder formulada por la apoderada general del Banco Agrario Doctora SANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ al Doctor LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) Auto. N° 0272

Vista la nota Secretarial que antecede y en consideración a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la sustitución del poder presentada por apoderada general del Banco Agrario Doctora SANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ.

SEGUNDO: En consecuencia, téngase al Doctor LEOPOLDO BERNARDO MARTINEZ LORA como apoderado de la parte ejecutante; conforme al documento presentado ante esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e6ad0cad9c3b52d27c618be44fed30d6ba70456c91340ef26c50312880f642d

Documento generado en 26/04/2021 08:08:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>